

¿Responde la oferta de la formación profesional inicial a las necesidades de empleo de las comarcas gallegas?

Manuel César Vila¹

Resumen

La exposición de motivos de la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional indica que debe ser alcanzada la adecuación permanente del sistema de FP a las necesidades del mercado de trabajo y en función de estas serán desarrolladas ofertas públicas de formación profesional. El objetivo de este trabajo es analizar la oferta existente de ciclos y programas de FP en Galicia a nivel comarcal y comprobar su adecuación a las estructuras productivas y del mercado laboral.

Palabras clave: formación profesional, mercado laboral, comarcas

1. Introducción

La formación profesional a lo largo de la historia pasó por diferentes etapas, experimentando diversos tipos de aprendizaje, desde los más espontáneos a los muy institucionalizados como fue el caso de los gremios de artesanos medievales (Jiménez, 1996). Sin embargo, habrá que esperar hasta la Primera Revolución Industrial para que las imprentas de vapor, rápidas y baratas, impulsen “la alfabetización generalizada en Europa y Norteamérica. Será a partir de aquí cuando son creados los sistemas de escolarización obligatoria en las ciudades industrializadas para que la futura mano de obra pudiera tener la capacidad de comunicación necesaria para ocuparse de las operaciones comerciales más complejas” (Rifkin, 2014, p. 63).

En el Estado español este proceso fue contemporáneo a la puesta en funcionamiento en 1814 de la primera imprenta de vapor del mundo, aunque ya anteriormente surge la idea

¹Doctor en Desenvolvimientu Regional e Integración Económica por la USC. Profesor de Enseñanza Secundaria con las especialidades de Administración de Empresas y de Formación y Orientación Laboral. CIFP Politécnico de Santiago. Santiago de Compostela. Email: manuelcesarvila@yahoo.com.br

de introducir la formación profesional en el sistema general de enseñanza. Esta propuesta, proporcionada por las Asociaciones de Amigos del País, acaba inspirando en 1813 el “Informe Quintana”, que coloca los fundamentos para la introducción de la FP en el sistema educativo (Jiménez, 1996).

En la actualidad la Ley Orgánica 2/2006, de Educación establece en su preámbulo que “la formación profesional [...] tiene como finalidad preparar a las alumnas y alumnos para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica”.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, formula como finalidad de la misma “la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas”.

A nivel europeo existen diversas normas que van en esta misma dirección como las del Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea (2002), del Consejo de la Unión Europea, Interlocutores Sociales Europeos y Comisión Europea (2010) o del Parlamento Europeo (2012).

Por lo tanto, a nivel legal se expresa la necesidad de adecuar la oferta educativa de la FP a las demandas laborales existentes en el mercado. Pero que exista esta voluntad legal de concordancia no implica la existencia de la misma a nivel material. Siguiendo esta línea argumental va a ser analizada esta oferta educativa en Galicia a nivel comarcal, comparándola con las estructuras sectoriales de producción y de empleo.

Para esto, se comienza por describir las fuentes estadísticas utilizadas en el estudio y la definición de las variables a contrastar. A continuación, serán descritos los principales resultados empíricos alcanzados. Por último, se resumirán las conclusiones más destacables.

2. Fuentes estadísticas y variables de control

La elección de la comarca como unidad territorial de referencia para analizar la adecuación entre la oferta educativa de FP y las necesidades reales de profesionales en las diferentes ramas de actividad se debe básicamente a dos razones: una estadística y otra histórica-normativa. La primera se justifica por la conveniencia de trabajar con un número

de unidades desagregadas que permita realizar comparaciones territoriales, superando los datos globales autonómicos (NUT-1) y provinciales (NUTS-2), que en ambos casos deberían reflejar niveles de correlación mucho mayores, aunque se estarían alejando de la realidad socio-económica más próxima a la población. Este nivel de desagregación lleva implícita una menor información estadística para algunas variables y también una frecuencia temporal inferior en el caso de las existentes. Respecto a la segunda justificación, la comarca en Galicia es “el espacio funcional y tradicional básico para la organización territorial, y constituye uno de sus encuadramientos tradicionales de convivencia y asentamiento” (Precado, 1995, p. 9). La propia Ley 7/1996, de desarrollo comarcal destaca “la existencia de recursos locales, actividades económicas muy diversas y economías comarcales diferenciadas” lo que “exige [...] conocer con detalle la localización de los recursos endógenos existentes”.

Aunque se podría realizar un análisis a nivel municipal, la oferta educativa de FP no posee una presencia territorial con tanta implantación local; de hecho, incluso a nivel comarcal aparecen tres entidades sin enseñanzas de FP: Meira, Quiroga y Terra de Caldelas.

La información estadística comarcal de las variables de producción y empleo sectorial procede de *Produto interior bruto municipal* del IGE (Instituto Galego de Estatística, 2016a), de *Estadística de municipios. Paro registrado y contratos registrados* do SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal, 2016) y de *Banco de datos comarcal. Afiliacións en alta laboral por sectores* do IGE (Instituto Galego de Estatística, 2016b). La primera fuente de datos se refiere a 2012, último año para el cual existe información comarcal del valor añadido bruto (VAB) clasificado en cuatro y en doce sectores productivos². La segunda fuente contabiliza los contratos registrados en las oficinas del Servicio Público de Empleo durante todo el año 2015 y clasificados en cuatro sectores productivos. Por último, las afiliaciones en alta laboral, también para cuatro sectores productivos, recogen las existentes en diciembre de 2015. Todas estas variables se

² Los cuatro sectores productivos utilizados son: Agricultura, Construcción, Industria y Servicios. Para el VAB comarcal es posible trabajar con un nivel de desagregación mayor, pudiendo llegar a doce sectores: Sector primario; Industrias extractivas y fabricación de otros productos minerales no metálicos; Industria agroalimentaria; Madera, papel y muebles; Metalurgia y productos metálicos, electrónicos, eléctricos y maquinaria; Fabricación de material de transporte y grandes reparaciones industriales; Resto de la industria; Energía, suministro de agua y gestión de residuos; Construcción; Comercio, transporte y hostelería; Actividades de información, financieros, inmobiliarios y profesionales; Administraciones públicas, Educación, Sanidad y otros servicios.

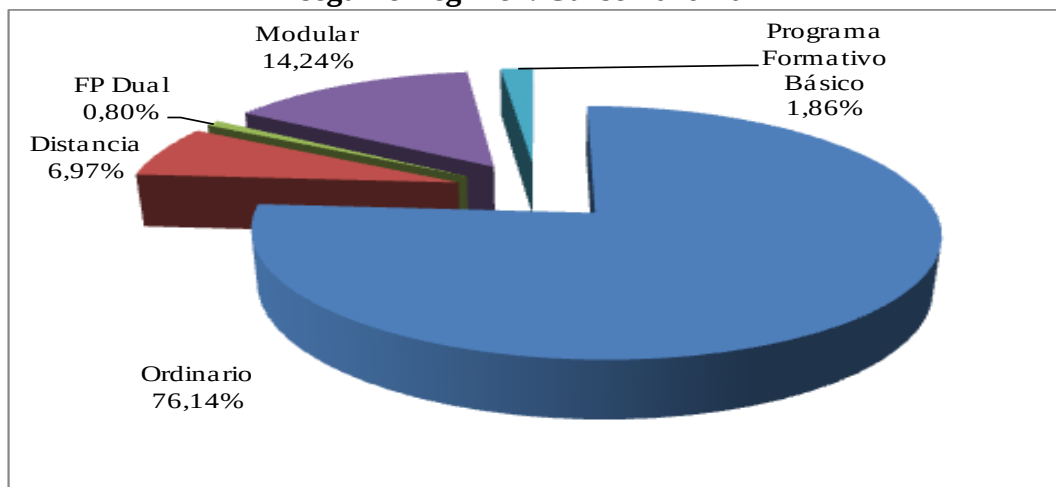
convierten en explicativas de la oferta de FP para el curso 2016-2017, estando su período de referencia retardado un año con respecto de esta, con excepción del VAB donde el último año con desagregación a nivel de comarca es 2012, como ya fue indicado arriba. Sin embargo, existe una gran correlación (99,79 por cien) en la estructura porcentual productiva (11 sectores) para el total gallego de los años 2012 y 2015, con lo que se puede esperar una relación estadística similar a nivel comarcal y la validez de los resultados alcanzados con los datos de tres años antes.

Respecto a la información sobre la oferta de formación profesional del sistema educativo, se trabaja con datos para todos los regímenes³ del curso 2016-2017 (Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, 2016). Son ofertadas 32.302 plazas en 1.258 ciclos o programas en los diversos municipios gallegos, de 229 ciclos y de 14 programas formativos básicos diferentes correspondientes a 24 familias profesionales de las 26 existentes⁴. En el Gráfico 1 aparece la estructura porcentual de las plazas ofertadas durante el curso 2016-2017 en Galicia considerando los diferentes regímenes. La preponderancia del régimen ordinario con más de las tres cuartas partes de las plazas ofertadas, aumenta considerando el número de ciclos sobre el total (78,06 por cien). En segundo lugar figura la oferta parcial, por módulos, de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en centros públicos para el régimen de personas adultas en la modalidad presencial (14,79 por cien de los ciclos) y ya el tercer puesto sería para la oferta educativa de ciclos formativos de grado medio y superior en centros públicos para régimen de personas adultas en la modalidad semipresencial y a distancia, donde la diferencia porcentual del número de ciclos desciende hasta el 3,58 por cien.

³ La Consellería de Educación ofrece datos de la oferta de ciclos formativos del régimen ordinario públicos y privados –grado profesional básico, grado medio y grado superior–, la oferta modular del régimen de personas adultas en las modalidades presencial y a distancia, la oferta de plazas de la formación profesional dual y la oferta de programas formativos de formación profesional básica.

⁴ Las dos familias formativas sin presencia en la oferta educativa gallega son *Artes y artesanía* y *Industrias extractivas*, con el ciclo de técnico superior artista fallero y construcción de escenografías (Comunidad Valenciana) para la primera, y los ciclos de técnico en excavaciones y sondeos (Andalucía, Aragón y Navarra) y técnico en piedra natural (desarrollado sólo el currículo del Ministerio de Educación). Si bien la ausencia de la primera de las titulaciones parece justificada, no sucede lo mismo con los dos últimos ciclos considerando la importancia de las industrias extractivas en Galicia que alcanza el 1,00 por cien del producto total gallego en 2000, situándose en el 0,34 por cien en 2014.

Gráfico 1. Estructura porcentual de las plazas ofertadas en ciclos y programas según el régimen. Curso 2016-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (2016).

Con respecto a las familias profesionales, como muestra a Tabla 1, existen dos que casi alcanzan la tercera parte de las plazas y de los ciclos y programas de formación básica (PFB) ofertados (28,39 por cien de las plazas y 27,66 por cien de los ciclos o PFB) que son las de *Administración y gestión* y de *Electricidad y electrónica* (un ciclo básico cada una, un ciclo medio la primera y dos la segunda y dos ciclos superiores la primera y cuatro la segunda). En principio, los ciclos de la familia de *Administración y gestión* serían clasificados en el sector Servicios para la clasificación de cuatro sectores y en Actividades de información, financieros, inmobiliarios y profesionales en la clasificación de doce sectores. De igual manera, los ciclos pertenecientes a la familia de *Electricidad y electrónica* fueron clasificados en Industria y en Metalurgia y productos metálicos, electrónicos, eléctricos y maquinaria, respectivamente. Esta simplificación conlleva un sesgo en la clasificación sectorial de todos los ciclos y PFB al existir posibilidades de agrupamiento en más de una rama de actividad. Vista la dificultad de una asignación sectorial múltiple de toda la oferta educativa, se opta por realizar un ajuste único, de los ciclos y PFB de la familia de *Administración y gestión* entre una pluralidad de sectores, al percibir su preeminencia sobre el resto de familias (16,96 por cien de las plazas y 14,94 por cien de los ciclos y PFB) y porque cualquier sector de actividad precisará personal administrativo para desarrollar sus funciones. De esta forma, se estableció que la mitad de las plazas ofertadas en la familia de *Administración y gestión* fuese asignada a los sectores indicados arriba, y otro 50 por cien fuese repartido entre las plazas de las restantes familias

formativas ofertadas en la comarca, observando la importancia relativa de cada una de ellas.

Tabla 1. Plazas y ciclos y PFB ofertados (número y porcentaje). Curso 2016-2017

FAMILIAS	PLAZAS		CICLOS/PFB	
	Número	%	Número	%
Actividades físicas y deportivas	435	1,35%	16	1,27%
Administración y gestión	5.480	16,96%	188	14,94%
Agraria	931	2,88%	42	3,34%
Artes gráficas	492	1,52%	21	1,67%
Artes y artesanía	0	0,00%	0	0,00%
Comercio y marketing	1.759	5,45%	63	5,01%
Edificación y obra civil	763	2,36%	27	2,15%
Electricidad y electrónica	3.690	11,42%	160	12,72%
Energía y agua	248	0,77%	10	0,79%
Fabricación mecánica	1.424	4,41%	62	4,93%
Hostelería y turismo	2.325	7,20%	91	7,23%
Imagen y sonido	606	1,88%	25	1,99%
Imagen personal	1.020	3,16%	45	3,58%
Industrias alimentarias	546	1,69%	23	1,83%
Industrias extractivas	0	0,00%	0	0,00%
Informática y comunicaciones	3.030	9,38%	108	8,59%
Instalación y mantenimiento	969	3,00%	42	3,34%
Madera, mueble y corcho	670	2,07%	30	2,38%
Marítimo-pesquera	402	1,24%	17	1,35%
Química	602	1,86%	26	2,07%
Sanidad	2.847	8,81%	103	8,19%
Seguridad y medio ambiente	80	0,25%	2	0,16%
Servicios socioculturales y a la comunidad	1.760	5,45%	57	4,53%
Textil, confección y piel	212	0,66%	10	0,79%
Transporte y mantenimiento de vehículos	1.991	6,16%	89	7,07%
Vidrio y cerámica	20	0,06%	1	0,08%
Totales	32.302	100,00%	1.258	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (2016).

Los datos así clasificados de esta oferta educativa se convierten en la variable dependiente a explicar en los modelos econométricos de sección cruzada utilizados en el siguiente apartado.

3. Resultados empíricos

Para explicar la oferta educativa de FP a nivel comarcal fueron elaborados cinco modelos econométricos de sección cruzada⁵. El primero, bivariante, utilizando el VAB de

⁵ Fueron calculados devolviendo estimativas robustas mediante efectos fijos de sección cruzada (comarcas y sectores) no existiendo problemas de autocorrelación al estar los estadísticos Durbin-Watson muy próximos al valor dos y existiendo exogeneidad estricta entre la variable independiente y los residuos, dando estimadores MCO consistentes. La mayoría de estos efectos comarcales tienen signo negativo. Todas las regresiones poseen significación conjunta e individual con un nivel de confianza superior al 99 por cien.

doce sectores productivos como variable explicativa de esta oferta. Los cuatro siguientes fueron contruidos trabajando con cuatro sectores productivos (Agricultura, Construcción, Industria y Servicios), siendo el primero de ellos un modelo de regresión múltiple con el VAB y con los contratos de trabajo registrados en el Servicio Público de Empleo (SEPE) durante el año 2015 como variables explicativas. Los restantes modelos son bivariantes, regresando por separado las dos variables anteriores y los trabajadores afiliados a la Seguridad Social (SS) en el año 2015.

Como era de esperar y muestra la Tabla 2, los modelos con un nivel de desagregación menor (cuatro sectores productivos) devuelven coeficientes de determinación ajustados (R^2) superiores al modelo de doce sectores productivos, siendo el modelo que utiliza como variable independiente los datos del SEPE quien presenta un mayor poder explicativo (89,76 por cien).

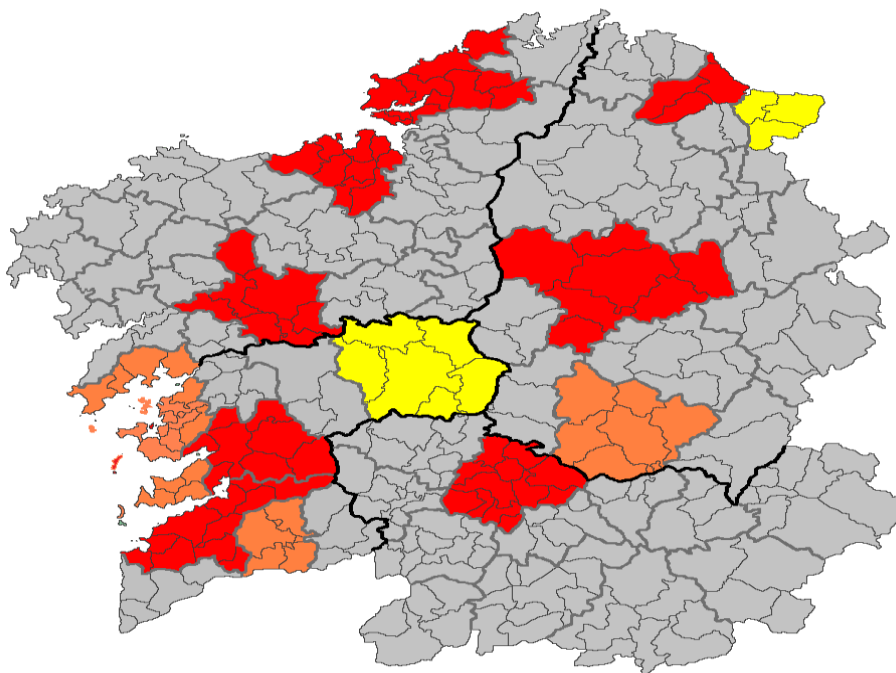
Tabla 2. Regresiones bivariadas y múltiple de la oferta de FP a nivel comarcal

Variable explicativa	Constante	Error típico	Coefficiente	Error típico	R^2 ajustado	Observaciones
VAB-12	21,13029	2,52728	0,00038	0,00003	0,45684	636
VAB-4 e SEPE-4	27,43628	4,68565	0,00033	0,00006	0,83413	212
VAB-4	26,75283	4,64029	0,00054	0,00002	0,82200	212
SEPE-4	37,12892	2,42825	0,02680	0,00057	0,89758	212
SS-4	56,65589	4,46061	0,02210	0,00107	0,74128	212

Fuente: Elaboración propia a partir de Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (2016), Instituto Galego de Estatística (2016a), Instituto Galego de Estatística (2016b) y Servicio Público de Empleo Estatal (2016).

Por lo tanto, todas las variables elegidas para explicar la oferta educativa de FP a nivel comarcal son significativas tanto desde el punto de vista estadístico, como desde el esperado por la dinámica socio-económica para todas las comarcas conjuntamente. Pero a nivel individual se observan grandes diferencias en las magnitudes y en los signos de los efectos fijos calculados, detectando un sesgo importante para la mayoría de las mismas y con una gran correlación con respecto a la población en edad de trabajar (16 a 64 años). El Mapa 1 muestra las comarcas con efectos fijos positivos en los modelos con variables explicativas VAB-12 y SEPE-4. En el primero estarían Vigo, Ferrol, Ourense, A Coruña, Santiago, Pontevedra, Lugo, O Morrazo, O Condado, Terra de Lemos, A Barbanza, O Salnés y A Mariña Central, que a nivel predominante coinciden con las de mayor población en edad activa.

Mapa 1. Comarcas donde la oferta de FP se ajusta a las estructuras productivas y de empleo



Nota: Modelos VAB-12 y SEPE-4 ■, sólo en VAB-12 ■ y sólo en SEPE-4 ■.

Fuente: Elaboración propia a partir de los modelos econométricos.

Este resultado se repite nuevamente de forma casi idéntica para la regresión con mayor poder explicativo (SEPE-4), donde otra vez más aparecen las comarcas de Vigo, Ferrol, Ourense, Santiago, A Coruña, Pontevedra, Lugo y A Mariña Central, a las cuales se junta A Mariña Oriental y O Deza. Para el resto de comarcas (38); es decir, la gran mayoría; la oferta educativa de FP no se correspondería con sus estructuras productivas y de empleo.

4. Conclusiones

Primeramente, conviene destacar el gran poder explicativo de la oferta de FP por comarcas que tienen las cuatro variables utilizadas para el conjunto gallego. A pesar de esto, se constata un sesgo importante para la mayor parte de las comarcas.

Otro resultado importante es que esta oferta educativa muestra una mayor correlación sectorial en las comarcas con mayor población en edad trabajar y viceversa.

Estos dos hechos producen o perpetúan desequilibrios socio-económicos muy graves de la realidad gallega. Uno de ellos sería los “fuertes contrastes de densidades

demográficas existentes entre la Galicia litoral y occidental y la Galicia interior” con la excepción de “aquellos territorios en los que se emplazan las capitales de provincia interior (Lugo y Ourense), sus periferias y los municipios centralizados por una villa o pequeña ciudad” (Lois, 2015, pp. 17-18), con una “intensa urbanización y concentración del efectivo humano cerca del litoral” ya que “las actividades económicas más rentables y que generan mayor empleo se localizan en las áreas indicadas” (Lois, 2015, p. 19).

Otro desfase importante vendría dado por la constatación de que la oferta de FP en la mayoría de las comarcas gallegas (casi el 72 por cien) no responde a las estructuras de producción y de empleo de las mismas. Este hecho no corregiría el efecto negativo sobre el despoblamiento de grandes áreas del territorio gallego, incumpliendo igualmente los preceptos legales indicados en la introducción, en lo referido a la respuesta eficaz con respecto de las demandas sociales y económicas, y debiendo responder con un no a la pregunta que sirve de título a este artículo.

Referencias bibliográficas

- Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. (2016). *Oferta de FP*. Disponible en <http://www.edu.xunta.es/fp/oferta-fp>
- Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea (2002). *El proceso de Copenhague: Cooperación europea reforzada en materia de educación y formación profesionales*. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/PT/ALL/?uri=URISERV:ef0018>
- Consejo de la Unión Europea, Interlocutores Sociales Europeos y Comisión Europea (2010). *Comunicado de Brujas sobre una cooperación europea reforzada en materia de educación y formación profesionales para el período 2011-2020*. Disponible en https://ec.europa.eu/education/policy/vocational-policy/doc/brugescom_es.pdf
- Instituto Galego de Estatística. (2016a). *Produto interior bruto municipal*. Disponible en <http://www.ige.eu/igebdt/esq.jsp?idioma=gl&paxina=000&c=-1&nuta=verEjes.jsp?COD=8001&M=2&S=8&RET=>
- Instituto Galego de Estatística. (2016b). *Banco de datos comarcal. Afiliacións en alta laboral por sectores*. Disponible en <http://www.ige.eu/igebdt/esq.jsp?idioma%20=gl&paxina=000&c=-1&nuta=verEjes.jsp?COD=4557&M=2&S=8&RET=>
- Jiménez, B. (1996). *Claves para comprender la formación profesional en Europa y en España*. Barcelona: EUB.

- Lois, R.C. (2015). Apuntamentos para o estudo xeográfico (nacional) de Galicia. En *Reflexións arredor da Galiza para o debate* (pp. 9-35). Santiago de Compostela: Fundación Moncho Reboiras.
- Parlamento Europeo (2012). *Cooperação europeia no domínio do ensino e da formação profissionais para apoiar a estratégia "Europa 2020"*. Resolución de 8 de junio de 2011, sobre la cooperación europea (2010/2234(INI)), DOUE, CE 380-10, de 11 de diciembre.
- Precedo, A.J. (1995). Una experiencia geográfica de planificación territorial: El plan de desarrollo comarcal de Galicia. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (20), 7-21.
- Presidencia da Xunta de Galicia (1996). Ley 7/1996, de 10 de julio, de desarrollo comarcal, DOG número 142, de 19 de julio.
- Rifkin, J. (2014). *La sociedad de coste marginal cero. El internet de las cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo*. Barcelona: Paidós.
- Servicio Público de Empleo Estatal. (2016). *Estadística de municipios. Paro registrado y contratos registrados*. Disponible en https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_estadisticos/municipios/index.html
- Jefatura del Estado (2002). Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, BOE suplemento número 7, de 1 de julio.
- Jefatura del Estado (2006). Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, BOE suplemento número 6, de 15 de mayo.

Fecha de recepción: 28 de marzo de 2018

Fecha de aceptación: 3 de abril de 2018